HONESTIDAD

Valores

Habilidad

Decisión

Crecimiento

experiencia

principios

amistad

Verdad

igualdad

honor

# CÓDIGO DE ÉTICA

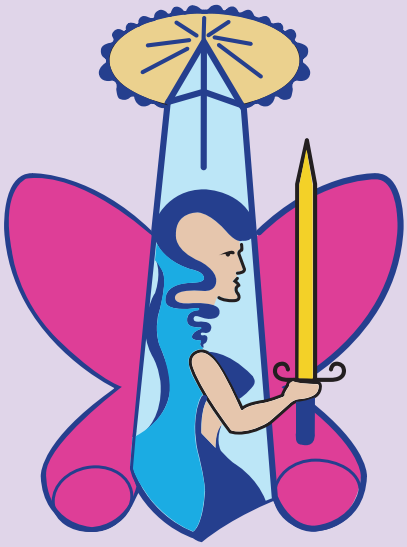

**BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER. "ELISA MARTÍNEZ", A.C.**

INTEGRIDAD

Trabajo

COOPERACIÓN

Conocimiento

confianza

Dedicación

RESPETO

SINCERIDAD

HUMILDAD

Responsabilidad

# ÍNDICE


5 UBICACIÓN Y CONTACTO
6 PRESENTACIÓN
7 OBJETIVO GENERAL
7 REDES INTERNACIONALES
8 INVESTIGACIONES
9 MISIÓN
9 VISIÓN
10 VALORES HUMANOS
13 Tabla de valores y principios organizacionales
16 Las actitudes
17 Las vivencias
18 El compromiso
18 Los actos
18 Las situaciones
20 Matriz de valores humanos
20 ALCANCE
21 CONDUCTA CON RESPECTO A LA BRIGADA CALLEJERA
21 - Compromiso con la comunidad
21 - Protección de bienes y derechos
21 - Precisión en registros e informes
22 - Comunicaciones
23 CONDUCTA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN:
23 - Evitar la discriminación, intimidación y el acoso
23 - Apartidismo
24 - Conflicto de intereses
25 - Sistemas
25 a) Control de Servicio de correo electrónico
25 b) Control del Servicio de Internet
25 c) Contraseñas de acceso (Password)
26 VIOLACIONES Y SANCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA
27 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA
27 DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA
28 BIBLIOGRAFÍA

## UBICACIÓN Y CONTACTO:

**Oficina Central y Centro Comunitario en la Merced**:
Calle Corregidora 115, Depto. 204, Colonia Zona Centro,
Código Postal 15100, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.
Teléfonos: 55 5542 7835 y 55 5542 4096.

**Centro Comunitario en Tapachula, Chiapas:**
4a Avenida Norte No. 29, Departamento 2, entre 3a y 5a Poniente,
a una cuadra del Parque Central, Col. Centro,
Código Postal. 30700, Tapachula, Chiapas.
Teléfono: 962 628 6148

**Blog para donantes:** https://brigadacallejera.org

**Blog:** http://brigadaac.mayfirst.org

**Redes sociales:**
Sólo mensajes por Whatsapp: 55 2212 0422

**Facebook:** https://es-la.facebook.com/brigadacallejera/

**Twitter:** @brigadaelisa

**Noticias:**
https://m.facebook.com/pages/category/Product-Service/Agencia-de-Noticias-Independiente-Noti-Calle-105705544199612/

## PRESENTACIÓN:

La Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, organización con 30 años de vida, da cobijo y ayuda a trabajadoras sexuales. Les brinda atención médica, psicológica y alfabetización, así como apoyo en su regularización migratoria de forma gratuita. También atiende a trabajadoras sexuales que han sufrido abusos, extorsiones y detenciones ilegales, además de combatir la trata de personas y prevenir el VIH y el Sida. El trabajo de la organización se ha centrado en dignificar su actividad sin juzgarlas, en una estrategia pensada para combatir la discriminación. La Brigada está ubicada en el barrio de La Merced, uno de los principales polos de trabajo sexual en la capital del país y en Tapachula, Chiapas, epicentro de múltiples migraciones.

La Brigada Callejera está obligada a garantizar que quienes colaboran en ella, actúen bajo los principios y valores que le inspiran, los cuales se describen a continuación:

¿Por qué Brigada? Porque hacemos trabajo de promoción, capacitación o cabildeo, trabajando en grupos operativos pequeños.

¿Por qué Callejera? Porque el contacto con las trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes, lo realizamos en la calle.

¿Por qué de Apoyo? Porque nos solidarizamos con personas y grupos de mujeres, preferencialmente, trabajadoras sexuales que viven situaciones de discriminación, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH o integrantes de poblaciones callejeras.

¿Por qué a la Mujer? Porque el trabajo de acompañamiento activo que realizamos, está dirigido a mujeres trabajadoras sexuales, mujeres transgénero, indígenas y migrantes.

¿Por qué Elisa Martínez? Porque con su nombre damos testimonio de fidelidad a su recuerdo y hacemos un reconocimiento a las trabajadoras sexuales y trans que han muerto de SIDA, han sido asesinadas o han padecido todo tipo de discriminación por ser mujeres, por trabajar en el sexo y por haber sido infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana.

## OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer a mujeres, particularmente trabajadoras sexuales, trans, migrantes e indígenas que se encuentran en riesgo de explotación sexual y trata de personas, así como a pobladoras de colonias populares donde se ejerce la prostitución, entre otros grupos sociales de escasos recursos; servicios de salud sexual dignos no estigmatizantes, que garanticen su acceso, que estén disponibles, que sean aceptados y se caractericen por el respeto a la no discriminación.

## REDES INTERNACIONALES:

Brigada Callejera forma parte de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres, (The Global Alliance Against Traffic of Women, GAATW) y del Comité Técnico 157 de la ISO, "Anticonceptivos no sistémicos y barreras profilácticas para las ITS", ISO/TC 157 Non-systemic contraceptives and STI barrier prophylactics.

## INVESTIGACIONES:

Brigada Callejera ha participado en las siguientes investigaciones internacionales coordinadas por el secretariado internacional de la GAATW:

"HACIA UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS / RESPONSABILIDAD; MONITOREO PARTICIPATIVO EN INICIATIVAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS". Informe regional latinoamericano, coordinado por el Secretariado Internacional de la, GAATW, en el que participa Brigada Callejera y otras cinco organizaciones de Argentina, Ecuador, Colombia y Perú, donde se escuchan las percepciones de sobrevivientes de trata de personas sobre las acciones que los diferentes Estados y organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo u omiten en su beneficio.

El documento puede consultarse en las siguientes ligas del internet:
http://www.gaatw.org/publications/INFORME_REGIONAL_LAC_GAATW.0825.2015.pdf

El sumario en inglés de la investigación está disponible en:
http://www.gaatw.org/publications/Executive_Summary.Eng_GAATW_Accountabi...

"ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORES SEXUALES Y ACCIONES CONTRA LA TRATA".
Investigación coordinada por el Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres, (the Global Alliance Against Traffic in Women, GAATW) en siete países. Informe México elaborado por el antropólogo Francisco Javier Lagunes Gaitán, con el respaldo de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. Bangkok, Tailandia – Ciudad de México, 2017. El estudio explora el aporte de las trabajadoras sexuales a la lucha contra la trata de personas y hace recomendaciones a tomadores de decisiones y organizaciones de la sociedad civil.

Versión digital México de la GAATW:
http://www.gaatw.org/publications/SWorganising/Mexico-web.pdf
http://www.gaatw.org/publications/SWorganising/Mexico-Espanol.pdf

"MUJERES DE HONDURAS, GUATEMALA, NICARAGUA, CUBA Y MIGRANTES INTERNAS EN EL TRABAJO SEXUAL, EN MÉXICO". Informe nacional, coordinado por el Secretariado Internacional de la, GAATW, elaborado por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.

Versión digital:
https://gaatw.org/publications/MWagainstViolence/Informe.Mexico.pdf

El informe narrativo de los primeros 25 años de trabajo comunitario de la Brigada Callejera, puede consultarse en:

http://brigadaac.mayfirst.org/Brigada-Callejera-difunde-informe-de-mas-de-25-anios-de-trabajo-comunitario

## MISIÓN:

Contribuir a la erradicación de las causas estructurales que generan el comercio sexual para que esta actividad no sea la única estrategia de sobrevivencia y para que las personas adultas más susceptibles a la discriminación, se valgan por sí mismas y superen los obstáculos culturales, que les impiden movilizarse contra la trata de personas y prevenir la transmisión del VIH e ITS, así como otras enfermedades que afectan su salud como el cáncer de mama y el cáncer cervico uterino.

## VISIÓN:

Construir contextos no discriminatorios donde sea menos difícil: ampliar la capacidad de elección de las personas adultas para evitar su vinculación forzada, al sexo comercial como única estrategia de sobrevivencia; prevenir la transmisión del VIH/Sida e ITS en el marco de una mayor equidad de los géneros; modificar estereotipos para que las mujeres cisgénero y transgénero, no seamos vistas como objeto comercial; y, respetar la diversidad sexual en todos los ámbitos de la sociedad.

La Sentencia 112/2013 del Poder Judicial de la Federación del juicio constitucionalista respectivo, convocado por la asociación e implementado por el bufete Tierra y Libertad, que obligó al Gobierno de la ciudad de México y sirvió de referencia a la reforma estatal del Código Municipal de Coahuila, que reconoce y acredita a las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas, se inscribe en una estrategia exitosa de incidencia política a través del recurso de amparo.

## VALORES HUMANOS:

- Antecedentes:

Hemos identificado un conjunto de valores sociales fundamentales, que han ayudado a mantener vivo el espíritu que nos guía hacia la construcción de una nueva sociedad, libre de violencia y discriminación, donde no miremos a las otras y los otros para decirles qué tienen qué hacer, sino que más bien les preguntemos qué es lo que quieren hacer, cuáles son sus necesidades, sus opciones para salir adelante en la vida y las decisiones que todos los días toman para continuar sus propios caminos y no los que les queramos trazar.

Eso es amorosidad, creer que las otras personas son capaces de tomar decisiones. Una sociedad donde las mujeres de todas las edades, dejemos de ser objetos sexuales.

Algunos valores han surgido de la historia de la organización, como la perseverancia y la necesidad de hacer realidad la autonomía de nuestras diferentes iniciativas. La reciprocidad la aprendimos de comunidades indígenas con las que estamos en contacto desde hace muchos años.

El respeto a la diversidad sexual, forma parte de nuestro andamiaje de valores, actitudes y conductas coherentes con la aceptación plena de todos los seres humanos diferentes a una mayoría heterosexual.

El apoyo mutuo lo hemos compartido con diferentes movimientos sociales que nos inspiran, como el de la búsqueda de personas desaparecidas en México y la promoción de una cultura de paz, mediante el diálogo y la comprensión de las necesidades de quienes nos rodean y con quienes nos relacionamos a cada paso que damos.

Un valor que nos unió, es la práctica de la solidaridad hacia quienes lo requieran, personas o comunidades que atraviesan momentos de dificultad como las y los menores de 18 años que son objeto de explotación sexual o trata de personas y la sororidad hacia las mujeres, cuyas circunstancias las involucraron con el comercio sexual.

Uno de los valores que hemos incorporado poco a poco, es elegir con libertad y de manera informada, las batallas que no estamos dispuestas ni dispuestos a emprender o a darle continuidad.

Una de ellas, es la confrontación directa contra quienes pretenden minimizar los avances que hemos logrado o en los que hemos participado.

Ver morir sin remedio, hace varios lustros a personas con sida, como Elisa Martínez, cuyo nombre incorporamos al de nuestra asociación, hoy nos permite dar testimonio de fidelidad a su recuerdo y hacer un reconocimiento a las trabajadoras sexuales, que han muerto por esta casusa, que han sido asesinadas o han padecido todo tipo de discriminación por ser mujeres, por trabajar en el sexo y por haber sido infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana.

Hacernos cargo de los efectos de nuestros actos, palabras y omisiones, es una lección aprendida desde el seno familiar de quienes conformamos e impulsamos ésta organización. La búsqueda de la igualdad entre los hombres y las mujeres, así como entre los individuos que moramos el planeta tierra, sigue inspirándonos todo el tiempo.

Algunos valores aprendidos desde el hogar, luego identificados en las diferentes luchas sociales en las cuáles participamos y después reconocidos entre quienes fueron nuestros pilares como asociación civil, son la transparencia y la rendición de cuentas.

- Algunas reflexiones:

Los valores humanos son la forma específica y característica que tenemos las y los seres humanos de apreciar la naturaleza, la salud – enfermedad, las personas, el tiempo, el trabajo, el ocio, la ciencia, la resistencia a la tiranía y los abusos de autoridad, entre otros aspectos de la vida cotidiana.

Los valores que una organización como la Brigada Callejera ha elegido, son el sello característico de su autenticidad. Dichos valores no fueron impuestos por nadie, sino que sus fundadoras y colaboradoras más destacadas, los fueron compartiendo con la colectividad y al sumarse, han venido a formar parte de su patrimonio espiritual.

Para que dichos valores sean puestos en práctica por las y los integrantes de la organización, necesitamos desarrollar la capacidad en cada colaborador/a de recibirlos, asumirlos como propios y forjarlos a través de diferentes vivencias que les permitirán sentir que van acordes con la forma de vida que cada quien lleva o que aspiramos vivir.

Los valores colectivos, que la Brigada Callejera ha elegido en su trayectoria, pretenden aportar elementos para la construcción de una sociedad más justa, democrática y plural, donde las mujeres ya no seamos vistas como objetos comerciales, donde la diversidad sexual no sea satanizada y donde el disfrute del placer no tenga más restricción que el consenso entre las personas involucradas.

Los valores que la Brigada Callejera ha transmitido a través de 30 años de activismo y servicio a la comunidad, nos indican que la dignidad humana es inviolable y eso se traduce en reconocer los derechos de cada quién, por el sólo hecho de ser persona; situación que nos obliga a no decirle a las personas que buscan nuestra colaboración, qué decisiones tienen que tomar en la vida y menos aún hacerlas sentir sucias, culpables o avergonzadas por sus estilos de vida o tipo de actividad que realicen para ganarse el pan de cada día, mientras sea con honestidad y no le hagan daño a nadie.

La organización transmite sus valores éticos, a través de cada actividad realizada, cada plan de trabajo concreto, cada pronunciamiento, cada silencio y cada omisión. Esto significa que cada programa de trabajo comunitario de la organización se inspira en dichos valores y a su vez, inspira a otras personas a optar por ellos en su vida cotidiana y cada quién elige qué hacer al respecto.

Las condiciones en las cuales entablamos un diálogo entre diversas maneras de expresar los valores humanos de cada quien y de cada colectivo u organización, nos obligan por elección a actuar con autenticidad.

No pretendemos que nuestros valores humanos se conviertan en armas ideológicas al servicio de planteamientos que den pie a la gentrificación, la imposición de planteamientos religiosos, el consumismo o alguna utopía social que pretenda expulsar o menosprecie a grupos humanos que no dañan a nadie de su sueño esperado.

Por otro lado, la Brigada Callejera busca que sus integrantes, simpatizantes y colaboradores, hombres y mujeres, enriquezcan su postura ética y la asuman con plena libertad de conciencia.

La perspectiva ética que la organización promueve con sus actos y su palabra, se entra en una opción preferente por algunos sectores de la población más desprotegidos, como son las víctimas de trata de personas sobre todo niñas, niños y adolescentes, migrantes e indígenas, poblaciones callejeras, comunidades LGBTTTI; así como las trabajadoras sexuales y personas que viven con VIH.

A continuación, algunos y otros valores que ha ido retomando la Brigada Callejera, así como su propósito correspondiente.

**Tabla de valores y principios organizacionales:**

| VALORES ÉTICOS | PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES |
|---|---|
| Interés superior de niñas, niños y adolescencia | Ser una organización comunitaria de mujeres, que cuenta con una política organizacional de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Perspectiva de género | Ser una organización comunitaria de mujeres, que establece mecanismos propicios para identificar los diferentes tipos y modalidades de violencia que afectan a las mujeres y niñas, como la investigación – acción – participativa – feminista y otras herramientas de análisis y acción social. |
| Perspectiva de derechos humanos y respeto | Ser una organización que reconoce que todas las personas, aunque diferentes entre sí, tienen los mismos derechos, haciendo énfasis en el derecho a la salud, a migrar y al trabajo. |
| Reciprocidad | Ser una organización comunitaria de mujeres, que apoya a otras mujeres, procurando que éstas se involucren, auxiliando a quienes lo requieran en la medida de sus posibilidades. |
| Correspon-sabilida | Ser una organización, que promueve que las personas, grupos y comunidades beneficiadas por sus acciones, se hagan responsables de sí mismas. |
| Perseverancia, coherencia y resiliencia | Ser una organización, que no claudica y no se vende, que insiste una y otra vez en la consecución de las metas planeadas, que no se rinde ante la adversidad y es capaz de superar las dificultades, adaptándose a las nuevas circunstancias que le rodean, por difíciles que éstas sean, como ya ha ocurrido en el pasado. |
| Conflicto de intereses | Ser una organización que problematiza cada una de sus acciones y estrategias para prevenir que intereses ajenos al disfrute de la salud, al apoyo a personas migrantes, a la lucha contra la trata y al derecho de las trabajadoras sexuales a vivir libres de violencia, se imponga en su trabajo cotidiano. |

| VALORES ÉTICOS | PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES |
|---|---|
| Colaboración | Ser una organización que promueve la colaboración mutua entre sus integrantes, así como entre quienes participan en ella y las comunidades, grupos y personas con las que interactúa. Esto significa, entre otras cosas, prevenir y sanciona el acoso sexual y otras conductas violentas en el quehacer cotidiano. |
| Cooperación y respeto | Ser una organización dispuesta a cooperar con otras iniciativas sociales, instituciones públicas y privadas, con fundamento en el respeto mutuo, la solidaridad y sororidad. |
| Autonomía, independencia y laicidad | Ser una organización independiente y autónoma en sus actos, opiniones y finanzas, con respecto de instituciones públicas y privadas, iglesias, partidos políticos y otras organizaciones. |
| Integridad, rendición de cuentas, transparencia y protección de datos personales | Ser una organización que se maneja de manera íntegra y transparente, que protege los datos personales de las personas que solicitan su intervención, que rinde cuentas a la sociedad de sus acciones y recursos y se apega a un Código de Ética. |
| Prevención del delito | Ser una organización que promueve una cultura de respeto a la ley, en particular y sin omitir ninguna conducta delictiva, como el lavado de dinero, el terrorismo, el acoso sexual, la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, entre muchos otros. |
| Movilización social y libertad de expresión | Ser una organización que facilita la movilización social, civil y pacífica, que incluye el ejercicio de la libertad de expresión; ante normas jurídicas o políticas públicas injustas, en busca de su modificación y en todo caso, impulsando el recurso del juicio de amparo ante actos de autoridad que lesionen los derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación internacional. |

| VALORES ÉTICOS | PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES |
|---|---|
| Responsabilidad social | Ser una organización, cuyas acciones causen el menor daño posible a quienes solicitan su intervención en asuntos relativos a su objeto social. |
| Solidaridad y sororidad | Ser una organización que considera que la solidaridad entre los seres humanos y la hermandad entre las mujeres (sororidad), son los fundamentos éticos que nos permitirán sumar voluntades para un mundo libre de violencia, explotación y opresión. |
| Equidad e igualdad | Ser una organización que promueve la igualdad entre hombres y mujeres y que busca que cada persona, obtenga los medios suficientes para vivir dignamente y no sólo sobrevivir. |
| Compasión | Ser una organización que en la medida de sus posibilidades, abonará esfuerzos para aliviar el dolor o sufrimiento de las personas que se acerquen a ella, para que se mitiguen sus dolencias. |
| Humildad | Ser una organización que evita actos de prepotencia contra personas que requieren su apoyo solidario. |
| Legitimidad | Ser una organización que se gana el respeto de las personas, sobre todo mujeres, por la coherencia de sus acciones y pronunciamientos. |
| Amor a la naturaleza | Ser una organización que impulsa acciones contra el cambio climático en la medida de sus posibilidades y que promueve una cultura de respeto y amor a la naturaleza. |

De acuerdo a nuestros valores humanos y opción preferente para realizar nuestras intervenciones comunitarias, elegimos nuestros actos, conformamos nuestras actitudes y establecemos nuestros compromisos. Las personas y organizaciones, actuamos con libertad por medio de opciones. Cuando no contamos con esas opciones para elegir qué hacer, vemos coartada nuestra libertad, en este caso de acción social ante el VIH e ITS, la trata de personas, los abusos de autoridad, la falta de acceso a servicios de salud, así como a la falta de certeza y seguridad jurídica de las trabajadoras sexuales en México.

**- Las actitudes:**

A través de las actitudes que asumimos en nuestra conducta, revelamos a los demás y a nosotras/os mismas/os, la opción preferente que hicimos por los grupos humanos a los cuales se aboga la organización.

Si nos esforzamos por actuar conforme lo dicta nuestra conciencia, esto es de acuerdo a nuestros valores elegidos con libertad y estos corresponde a los expuestos en este Código de Ética, estaremos actuando de forma virtuosa o coherente.

Algunas virtudes son el amor a los demás en su forma más amplia, como lo entiende Paulo Freire en su propuesta pedagógica. Es hacerle justicia a la gente que lo requiere, es luchar contra la discriminación, es combatir todo tipo de violencia hacia las mujeres y niñas. Y se expresa en el apoyo mutuo y servicio hacia quienes más lo necesitan.

El amor es fuerte y combativo. Por amor, nos convertimos en activistas de la lucha contra el VIH/Sida y en activistas anti-trata y pro-derechos de las trabajadoras sexuales.

La esperanza es otra virtud que nos señala que podemos cambiar la actual situación de discriminación en torno al VIH, a personas LGBTTTI, a trabajadoras sexuales, poblaciones callejeras y víctimas de trata de personas.

Actualizarse, estudiar, dar el ejemplo y trabajar por ello, es una forma activa de esperar. Otra es guardar silencio, reagruparse y valorar qué otros caminos explorar, cuando se cierran puertas a nuestro alrededor.

La fe es una virtud que se apoya en la confianza humana, al anunciar un futuro feminista y una nueva sociedad de paz para todas y todos, donde quepamos semejantes y diferentes. Una sociedad donde el lucro y la explotación, no sean el referente civilizatorio.

La justicia, es la virtud que se encamina en el respeto de los derechos fundamentales de las personas, pueblos y naciones. Es injusto tener que prestar servicios sexuales para no morirse de hambre, recibir servicios de salud o para poder acceder a cualquier otro derecho.

Es el hábito de cada a quien, lo que necesita. Busca que a cada persona, comunidad o sociedad, se le reconozca su dignidad humana, sin distinciones de raza, nacionalidad, género, edad, orientación sexual, profesión o cualquiera otra condición social.

La prudencia, es la costumbre de medir el alcance de nuestros actos, palabras u omisiones para no afectar a otras personas o comunidades o a la misma asociación civil.

La templanza, es la virtud que nos permite seguir apegados a nuestras convicciones, a pesar de la adversidad e implica comprometerse firmemente, con la consecución de la misión de la organización, inspiradas en su visión y demás valores mencionados en este documento.

**- Las vivencias:**

Esforzarse por actuar como dicta la conciencia, requiere de un proceso de aprendizaje continuo, donde las vivencias concretas en actividades de la Brigada Callejera, nos permiten que sintamos cada valor humano propuesto como nuestro.

Sólo viviendo la cotidianeidad de las diferentes acciones de la organización, nos va a permitir que se haga una transmisión de los valores humanos propuestos, a conciencia a quienes van a participar en la organización e incluso a quienes son apoyadas de alguna manera.

Las vivencias son experiencias intensas, donde la persona es profundamente cuestionada. El impacto que trae consigo, acompañar a una persona con VIH para que le abran expediente en la Clínica Condesa o Capasits de Tapachula, Chiapas; ir a reclamar el cuerpo de una trabajadora sexual o migrante para que no se vaya a la fosa común; marchar el primero de mayo con el contingente de Brigada Callejera y aliadas; enfrentarse a las amenazas del crimen organizado, padrotes y policías que les protegen, son la mejor fuente vivencial para asumir los valores humanos comunicados a través de acciones concretas.

Dichas vivencias nos hacen pensar intensamente y tener sentimientos confusos, donde el miedo y la frustración suelen hacer presencia.

**- El compromiso:**

Es necesario concretar nuestras actitudes organizacionales, en compromisos donde se capte la verdadera intención (moralidad) de las conductas de quienes formamos parte de la Brigada Callejera. Es la elección de determinada actitud, frente a una situación o realidad en particular. También es la respuesta de una persona ante una situación específica, como ver pedir auxilio a una víctima de trata de personas menor de 18 años de edad en la calle o en la consulta médica.

Podemos dejar pasar lo que ocurre, o sentirnos culpables por ello, o intentar hacer algo al respecto, aunque no siempre podamos apoyar de la manera más adecuada.

**- Los actos:**

Los actos son el tema central de la ética y los valores humanos. Son sus manifestaciones palpables. Un acto o una omisión, puede ser el resultado de una opción, de una actitud, de un compromiso personal / organizacional o simplemente del deseo de no quedar mal con quienes tienen autoridad moral dentro de la organización.

Para que el acto u omisión corresponda con nuestros valores de Brigada Callejera, debe darse con pleno conocimiento y decisión libre de la voluntad y no ser el resultado de una simulación.

Es igual que la maternidad, entendida como un valor ético, la cual debe asumirse o no de manera informada para que la decisión de continuar o no con un embarazo, corresponda con una decisión libre y voluntaria y para que lo sea, debe haber acceso universal, a la interrupción legal del embarazo en todo el país.

**- Las situaciones:**

La conducta de todos los seres humanos, mujeres y hombres, se haya condicionada por las situaciones en las que se encuentra. Las personas somos seres situados y las dimensiones de nuestras vidas se dan en situaciones determinadas. Lo mismo ocurre con organizaciones como la nuestra, aunque de manera más compleja por la suma de voluntades contradictorias que pueden estar presentes.

Sin embargo, caracterizar a un grupo de mujeres por una de las situaciones que viven, es un reduccionismo en el que no deberíamos de caer, como en el

caso de las llamadas "mujeres en situación de prostitución", donde negamos la dimensión laboral u ocupacional que les permite ganarse la vida y solucionar sus necesidades más apremiantes, como lo hace cualquier otra trabajadora de cualquier otra rama de la economía.

Estos principios y valores constituyen un eje fundamental de la cultura organizativa de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.

Por ello, es necesario tenerlas presente y establecer un marco de referencia común, que unifique criterios y oriente las acciones de todas las personas que colaboran en esta organización.

La Brigada Callejera, actúa bajo la premisa fundamental de que está regida por un marco jurídico aplicable a las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil en México.

Así mismo, es donataria autorizada y está inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya observancia y cumplimiento es fundamental.

**- Matriz de valores humanos:**

| VALORES | ACTITUDES | VIRTUDES | VIVENCIAS | COMPROMISOS | ACTOS | SITUACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A cada valor le corresponde determinadas actitudes | Cada actitud se hace virtud si es practicada de manera cotidiana | Cada virtud permite ser coherente en las vivencias | Cada vivencia puede transformar nuestras actitudes en virtudes y muestran cuáles son nuestros compromisos | Cada compromiso se expresa, a través de actos concretos u omisiones | Cada acto realizado, está situado en condiciones concretas | Cada situación condiciona nuestros actos, refleja nuestros valores, actitudes, virtudes y compromisos, los cuales se han curtido en determinadas vivencias , que ahora pueden ser anécdotas |

## ALCANCE:

Este Código de Ética, es de aplicación para todas las personas que colaboran en la Brigada Callejera, entre las y el fundador, activos, personal por honorarios; voluntariado, donantes, amigos y patrocinadores; personal eventual y asesores de la organización, así como terceros interesados y demás personas relacionadas con la asociación.

La responsabilidad de la observancia del Código de Ética, incluida la obligación de buscar interpretación en las dudas existentes, recae en cada colaborador/a, integrantes de la Mesa Directiva, amigos, patrocinadores, donantes, personal, terceros interesados y demás personas relacionadas con la Brigada Callejera.

## CONDUCTA CON RESPECTO A LA BRIGADA CALLEJERA:

**- Compromiso con la comunidad:**

La Brigada Callejera tiene el compromiso de actuar conforme a los valores mencionados y principios organizaciones descritos, que incluye integridad, transparencia, prevención del delito y actividades ilícitas, protección de datos personales, cumplimiento con la ley, respeto por los derechos humanos y reglas de convivencia social que impidan cualquier tipo de acoso y otras formas y modalidades de violencia entre quienes colaboran con la organización e integrantes de la organización con las comunidades y personas con las que interactúan.

**- Protección de bienes y derechos:**

Es responsabilidad de la Brigada Callejera, salvaguardar los bienes materiales e inmateriales, así como los de los donantes, beneficiarios, personas o empresas, que estén bajo su custodia y administración.

La Brigada Callejera manejará en forma honesta, trasparente, confiable y eficiente estos bienes, mismos que deberán dedicarse racionalmente a los fines para los cuales fueron adquiridos.

La Brigada Callejera vigilará el cumplimento de las disposiciones legales aplicables en cuanto a las actividades vulnerables relacionadas con la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y la protección de datos personales.

La Brigada Callejera está comprometida con el buen uso de los recursos y bienes, ello significa mantener disciplina en el manejo de los recursos patrimoniales, evitar caer en gastos innecesarios y buscar austeridad, entendida ésta como el máximo aprovechamiento posible de los recursos con los que se cuenten.

**- Precisión en registros e informes:**

La Brigada Callejera, mantendrá un registro detallado de los ingresos, gastos, patrimonio y consumibles, como lo marca la ley y nuestros valores organizaciones, lo cual permitirá lograr la confianza plena de todas aquellas personas e instituciones donantes así como lograr una adecuada toma de decisiones por parte de la administración.

La Brigada Callejera se apegará a la normatividad pública y privada para organizaciones no lucrativas, respecto del manejo fiscal y contable de su patrimonio.

Todos los registros y reportes deben ser preparados con cuidado y honestidad. Se considera ilegal e impropio la difusión de información falsa o alteración de registros. Todos los fondos de la Brigada Callejera, activos y pasivos deben ser registrados en concordancia con las sanas prácticas de transparencia de información y principios contables. En todo caso la Brigada Callejera se apegará y aplicará las normas nacionales e internacionales de información financiera para organizaciones no lucrativas.

**- Comunicaciones:**

La Brigada Callejera informará a las autoridades competentes, donantes, patrocinadores y sociedad en general sobre sus actividades, desempeño y el uso de los recursos patrimoniales.

Las publicaciones, pláticas, entrevistas con los medios de difusión y otras presentaciones en público que se hagan a nombre de la Brigada Callejera, deberán realizarse de acuerdo con las políticas vigentes incluidas en este documento que deberá revisarse y en su caso actualizarse cada año.

## CONDUCTA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN:

**- Evitar la discriminación, intimidación y el acoso**

La Brigada Callejera tiene el compromiso de promover un ambiente de trabajo, donde tenga cabida el respeto a la dignidad de la persona, la diversidad y la tolerancia respecto a su raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad o capacidades diferentes y otras condiciones sociales, en el que se valoren y respeten las diferencias.

El acoso o la intimidación, por parte o en contra de un colaborador/a, integrante de la mesa directiva, coordinador/a, personal por honorarios, voluntariado o tercero relacionado, constituyen prácticas reprobables y son incompatibles con la tradición de la Brigada Callejera de proporcionar un ambiente organizacional donde impere el respeto, el profesionalismo y la dignidad a la persona, independiente de su origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana.

**- Apartidismo**

Ninguna de las actividades a que se dedica la Brigada Callejera en cumplimiento de su objeto social podrá, directa o indirectamente, formar parte de campañas políticas partidistas o resultar involucradas en propaganda electoral.

Las consultas, demandas o pliegos petitorios que buscan hacer incidencia política en partidos políticos o integrantes de ellos, así como entre candidatos de elección popular, forman parte de la historia de la Brigada Callejera y nunca se promovió ni debe promoverse el voto para ninguno de ellos desde la organización.

La Brigada Callejera estimula a todos sus integrantes, colaboradores y simpatizantes, miembros de la mesa directiva, voluntariado o empleados y demás participantes, para ejercer sus derechos políticos.

Debe quedar claro que la actividad política de los integrantes de la organización, miembros de la mesa directiva, empleados, voluntariados y demás participantes, debe ser desempeñada estrictamente en sus derechos, capacidades individuales o colectivas, nunca en nombre de la Brigada Callejera, siempre fuera de los horarios de trabajo y sin utilizar activos de la misma.

**- Conflicto de intereses**

El conflicto de intereses describe situaciones donde los propios intereses de un colaborador, integrante de la mesa directiva, voluntario, empleado, demás participantes o los familiares de éstos, pueden beneficiarse personalmente o en grupo, de los recursos o imagen de la Brigada Callejera.

La Brigada Callejera no participará en proyectos o actividades que generen beneficios económicos a sus integrantes, patrocinadores o empresas privadas que requieran sus servicios.

Debe evitarse cualquier posible conflicto de interés con motivo de su participación en los diversos programas de atención de la organización y en su contrato o carta compromiso deberá estar incluido el conflicto de intereses como una cláusula de exclusión.

Todas las personas que forman parte de la Brigada Callejera como colaboradoras, voluntarias, personal de honorarios, asesoras externas, coordinadoras o integrantes de la mesa directiva y demás participantes, deben:

Actuar dando prioridad a los intereses de carácter social de la Brigada Callejera, frente a intereses personales o de terceros que pudieran influir en sus decisiones, actuaciones, servicios o asesoramientos realizados en nombre de la Brigada Callejera;

Mantener absoluta independencia de criterio en procesos de acción y decisión;

Eliminar cualquier posibilidad de actuación dolosa que pudiese verse ensombrecida por omisión, simulación, soborno o acto laboral ilícito;

Anteponer las decisiones y actividades de la Brigada Callejera como bien común frente al beneficio individual y empresarial, y

No es práctica de la Brigada Callejera otorgar préstamos, concesiones y prebendas a sus colaboradoras/es.

En cuanto a la aceptación de regalos, su costo no podrá exceder los cinco salarios diarios.

**- Sistemas**

a) Control de Servicio de correo electrónico

Todas las comunicaciones por correo electrónico generadas a través de la red y equipos son propiedad de la Brigada Callejera. Los colaboradores, voluntarios, asesores, personal por honorarios asociados, integrantes de la mesa directiva, empleados y demás participantes, no deben usar esta vía para fines personales, proselitistas, publicitarios, cartas cadena o cualquier tipo de información que dañe la imagen de la organización. El correo electrónico debe ser usado con discreción al enviar y recibir información confidencial y exclusivamente para los fines propios de la Brigada Callejera.

b) Control del Servicio de Internet

El acceso a internet debe ser utilizado para propósitos de trabajo y fines de la Brigada Callejera. El internet es público, así que se debe actuar cuidadosamente con la revelación de información confidencial o información desautorizada adquirida de internet. El uso de internet y la información a la que se accesa, puede ser monitoreada por la administración de la Brigada Callejera. Acceder o distribuir pornografía o materiales ofensivos por Internet o correo electrónico está estrictamente prohibido.

c) Contraseñas de acceso (Password)

Las contraseñas de acceso a los sistemas y equipos son confidenciales, por lo que bajo ninguna circunstancia deben compartirse con otras personas, aún en el caso de que la persona que solicita la contraseña tenga un cargo de mayor jerarquía en la Brigada Callejera.

- Información de carácter reservada y confidencial

Mientras se continúe siendo colaboradora, voluntaria, personal por honorarios, integrante de la mesa directiva o empleado o se trabaje para la Brigada Callejera, así como después de haber concluido su relación con la Brigada Callejera, deberá proteger la confidencialidad de toda información reservada y confidencial que obtenga o genere en su relación con sus actividades dentro de la organización.

La Brigada Callejera aplicará en su ámbito de competencia las disposiciones que establecen la Ley, su Reglamento y demás disposiciones para la protección de datos personales en posesión de particulares.

## VIOLACIONES Y SANCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA:

Las violaciones a este Código serán objeto de la sanción correspondiente acordada por la mesa directiva, a través del análisis por parte de un comité externo de auditoría, que se conforme para tal propósito. De forma enunciativa más no limitativa, se consideran violaciones al Código de Ética las siguientes:

1.- Incurrir en conflicto de intereses, votando o participando en decisiones que favorezcan directa o indirectamente el patrimonio personal, de afinidad familiar hasta tercer grado o de compañías, organizaciones de la sociedad civil o instituciones públicas en las que se tenga inversión, interés particular o de las que se obtenga algún beneficio con motivo de las decisiones tomadas;

2.- Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades o daño patrimonial para la Brigada Callejera;

3.- Desatender de forma negligente o por omisión las políticas, normas y prácticas definidas para la administración de la Brigada Callejera;

4.- Presentar intoxicación por drogas o bebidas alcohólicas o tener conductas inapropiadas o de hostigamiento o acoso sexual contra cualquier persona, en las instalaciones o actividades en las que participe la Brigada Callejera;

5.- Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por su origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;

6.- Utilizar inadecuadamente o para otros fines los recursos o bienes que fueron asignados para el cumplimiento de responsabilidades dentro de la Brigada Callejera;

7.- Incumplir normas de seguridad e higiene que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la Brigada Callejera;

8.- Comprometer legalmente a la Brigada Callejera sin tener autorización para tales fines;

9.- Incurrir en prácticas agiotistas y divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, duplicar, copiar, publicar o de cualquier otra forma reproducir la

información y documentación a la que se tenga acceso, sin la autorización expresa y por escrito de la Brigada Callejera.

Los casos de incumplimiento deberán informarse al comité de auditoría para su análisis.

Las sanciones se aplicarán conforme a la normatividad interna de la Brigada Callejera, así como a las disposiciones legales aplicables.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA:

Se espera que todas las colaboradoras, voluntarias, personal por honorarios, asesoras, integrantes de la mesa directiva y coordinadoras y demás participantes cumplan con este Código de Ética en sus actividades cotidianas. Esto incluye consultarlo, conocerlo a fondo, ser sensibles a situaciones que pudieran conducir a acciones contrarias al mismo.

Todas las colaboradoras, voluntarias, personal por honorarios y demás participantes en la Brigada Callejera, son responsables de mantener un ambiente de trabajo que aliente el cumplimiento y las comunicaciones abiertas, evitando incurrir en interpretación o conductas consideradas indeseables. La mesa directiva de la asociación, a través de un comité de auditoría externo, se encargará de revisar periódicamente el cumplimiento a este Código de Ética.

## DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA:

La Brigada Callejera implantará sesiones o programas de comunicación a fin de asegurarse que este Código es de conocimiento de todas las personas que colaboran en sus actividades.

Este Código podrá ser revisado anualmente, poniéndose a disposición de las coordinadoras e integrantes de la mesa directiva, así como demás colaboradoras para su ratificación, sugerencias o actualizaciones.

## BIBLIOGRAFÍA:

"El Hombre latinoamericano y sus valores", Germán Marquínez Argote,
Edit. Nueva América, 1986, Colombia.

"El despertar del deseo en los tiempos del SIDA:
Alternativas para el ejercicio de la sexualidad de las y los jóvenes a partir de sus valores",
Jaime Alberto Montejo, Elvira Madrid Romero y Rosa Icela Madrid,
Edit. Brigada Callejera, 2001, México.

"La Otra Campaña de Salud Sexual y Reproductiva para la Resistencia Indígena y Campesina en México",
Recopilación Elvira Madrid Romero y Rosa Icela Madrid,
Edit. Brigada Callejera, 2006, México.

Autorizó: EMR

Revisó: JAMB
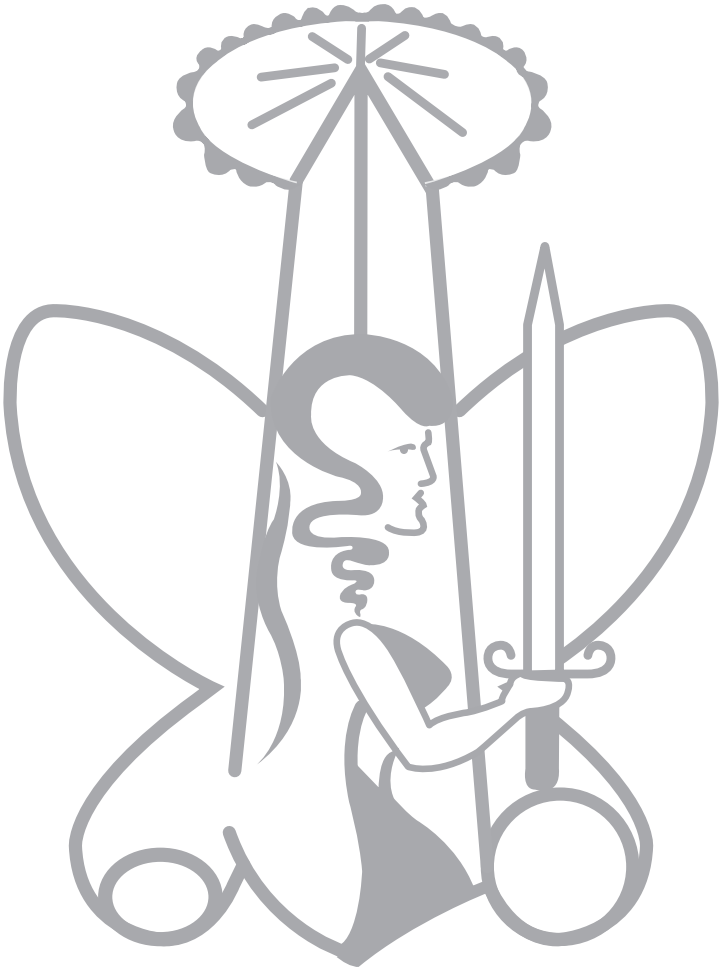
10/01/2020.